

Quarenta marquedas.



SELLO Q U A R T O Q U A R E N T A M A R A V E D E S , A N O D E M I L S E T E C E N T O S N O V E N T A Y N V E V E .

Se informe al R. C.  
consejo obispado de  
ciudad de D. Juan Antonio  
Garcia Sexon.

luzion pa los fines y efectos q. combengan.  
Hoy se ha hecho la citacion mandada hacer a  
este Cabildo por Tedula antedicta y Cospiccion dem  
efecto p. ver lo que informan los ss. D. Diego Pae  
sa, D. Fran<sup>c</sup>co. de Moza Texano Regidores, y D. Grego  
rio Carrasco Tuxedo Comisarios nombrados en la  
luzitud de D. Juan Antonio Garcia Sexon, encuen  
trando el obispado q. el R. P. q. librada a este fin, q. todo se  
inseria en este Cabildo, y en del tenor siguiente.

### Aqui el Expediente.

La Ciudad habiendo oido tratado y considerado,  
largamente y conforme Enteramente con lo Cospicito p.  
dho Caballero Comisario, y acuerda, q. vacando  
el Testimonio a la letra de todo el Expediente, se remi  
ta al Supremo Concejo por mano del Sr. D. Bar  
tolome Munoz de Torrez, su Secretario Enr. de Ca  
mara mas antiguo y de gabinete, segun se manda  
en la misma R. P. q. se ha

Entrazon los ss. D. Antonio Fontes, y D. Fran<sup>c</sup>co.